

Fecha: 27-06-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Constitución Asociación Gremial Pescadores Sustentables del Puye para la Conservación de los Recursos y Actividades Conexas de Puerto Raúl Marín Balmaceda

Pág.: 1
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.886

Jueves 27 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2511132

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL PESCADORES SUSTENTABLES DEL PUYE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE PUERTO RAÚL MARÍN BALMACEDA A.G.

(Extracto)

En La Junta, a 16 de mayo de 2024, en presencia del Oficial del Registro Civil Ximena Venteo Huenulef, se constituyó la asociación gremial denominada Pescadores Sustentables del Puye para la Conservación de los Recursos y Actividades Conexas de Puerto Raúl Marín Balmaceda. Su domicilio es Pasaje Palena sin número Puerto Raúl Marín Balmaceda, comuna de Cisnes, de la Región de Aysén. Su objeto es: La Pesca Artesanal Sustentable del Puye y actividades conexas, la conservación Marina y el turismo sustentable. Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Patricio Alejandro Merino Santander; Secretario: Edgard Leonel Klein Ranni; Tesorero: Kurth Raymond Klein Valle; Director: Yanko Javier Sepúlveda García. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 4 personas jurídicas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, bajo el número 249-11.

CVE 2511132

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

